



ESPECIALIZACIÓN

# Instrumentación y Control

 [información@uft.edu.ve](mailto:información@uft.edu.ve)

 0251-7100180

 [www.uft.edu.ve](http://www.uft.edu.ve)

# 1. ¿A quién va dirigido el programa?

La especialización en Instrumentación y Control está dirigida a los profesionales de la industria, operadores de planta, instrumentistas de campo, quienes necesitan entender y aplicar los sistemas de instrumentación y control para asegurar la eficiencia y seguridad de los procesos industriales.

Además, a los ingenieros químicos, mecánicos, eléctricos y petroleros, profesionales de automatización porque abarca temas como circuitos eléctricos, parámetros físicos y sistemas de instrumentación y control; quienes aplican procedimientos metodológicos para la gestión de proyectos de automatización industrial, así como el desarrollo de innovadores sistemas de control automático.



## 2. Asignaturas

### Obligatorias

- Introducción a la instrumentación y control.
- Simulación de procesos.
- Sistemas de control.
- Instrumentación industrial.
- Instrumentación y control secuencial.
- Técnicas avanzadas de control.
- Investigación de la ciencia.
- Control de movimiento.
- Redes de comunicaciones y sistemas de supervisión
- Proyecto de investigación I.
- Proyecto de investigación II.
- Proyecto de investigación III.

## Electivas

- Identificación de procesos.
- Instrumentación electrónica.
- Sistemas neumáticos.
- Sistemas de adquisición de datos.

## 3. Requisitos

-Poseer título universitario que lo acredite como egresado de una carrera cuya duración mínima sea de cuatro (4) años, otorgado por instituciones de educación universitaria.

-Consignar los siguientes recaudos:

-Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.

-Dos (02) fotografías tipo carnet.

-Copia de la partida de nacimiento.

-Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.

En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

-Fondo negro de las notas certificadas.

En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

-Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.